

1.1 Otro intento para articular Valencia y su área metropolitana.

(Levante, 25/06/2.000)

Los borradores del anteproyecto de ley acerca de las áreas metropolitanas en la Comunidad Valenciana dan algunas pistas sobre la posible estructuración de las mismas. Por otra parte, señalan indirectamente un deseo de no prolongar un tema abierto por una ley de lectura única. Permítaseme hacer la siguiente reflexiones sobre algunos aspectos de posible inclusión en la futura ley

Las áreas serán monofuncionales, es decir tendrán una competencia y serán corporaciones locales. Se supone que esta competencia será exclusiva, pues lo contrario es dejar abierta la puerta a las políticas de hecho que han llevado a ignorar ley y sentencias judiciales. Una competencia supramunicipal en la que no se especifica la exclusividad es una opción poco operativa.

La financiación de las áreas, incluido su gasto corriente, descansa sobre los mismos supuestos recogidos en leyes anteriores, si bien existirá la posibilidad de que la Generalitat detraiga los importes adeudados por los ayuntamientos que descuiden sus obligaciones de pago puntual.

Por supuesto, existe la posibilidad de que se utilice el IBI como un recurso financiero, pero a tenor de la experiencia habida, esa posibilidad es remota. De forma que o se precisa un poco más o, dada la ausencia de recursos financieros de los nuevos entes y dada su debilidad competencial, en vez de tener un CMH, vamos a tener dos, tres o cuatro.

La figura del delegado de la Generalitat tiene sentido entendida como un interlocutor cualificado, al que la Generalitat atenderá a la hora de confeccionar los presupuestos autonómicos; puede ser fructífero, pero no está escrito que sea esta su misión. También parece que pudiera tener un carácter de gerencia consensuada entre Generalitat y Presidencia/ consejo de dirección de la entidad metropolitana; pudiera ser, pero en todo caso sus funciones en este sentido están sin precisar. En fin, posibilidades a falta de concreciones, quizás lo único cierto es que no refuerza la autonomía local.

Cuando se trata de llevar adelante la función de organizar, la imprecisión no es una virtud.

Quizá se creen dos entidades metropolitanas: de agua y de residuos, agrupando cada una a los 45 municipios de l'Horta. Teniendo en cuenta el apartado segundo de la conclusión del Consejo valenciano de cultura que dice: “que las Cortes Valencianas y el gobierno valenciano tienen la capacidad necesaria para definir y aplicar urgentemente un marco legal - con la legislación española y europea en vigor y, si es necesario, con nuevas normas - para la creación de un organismo supramunicipal e interinstitucional que elabore e implemente un plan de protección de la huerta valenciana con el soporte del máximo consenso social posible, que busque garantizar la viabilidad de los usos agrícolas y derivados de este medio humano productivo”, podrían crear una tercera entidad metropolitana que se ocupara, monofuncionalmente, el citado tema.

Porque el área metropolitana no hay un plan General de ordenación urbana, hay 45. No se trata de que esa entidad toque las competencias de urbanismo, sino que, utilizando la legislación vigente, proteja y haga viable la conservación de un patrimonio supramunicipal y común: la huerta.

Es bien cierto, no obstante, que habiendo tomado el Consell un modelo diferente de organización y organismo competente para transporte metropolitano, bien pudiera adoptarse un criterio similar para la huerta.

Según mi visión, esta actuación sería nociva, pues los entes públicos colaboran difícil y lentamente entre sí. ¿Qué sentido tiene crear tipos diferentes de entes metropolitanos con dependencias y caracteres administrativos diferentes? Cuantos más, peor.

Si hay un plan estratégico para la ciudad de Valencia, si se han dado pasos para hacer lo mismo en l'Horta Sud... ¿por qué no delimitar quién va a pensar sobre el marco de desarrollo futuro, quien va a proponer y construir escenarios metropolitanos?. En la sociedad de la información y del conocimiento, ¿pensar no es un servicio?. Pues ya me dirán que venden, por ejemplo, las consultoras.

No deja de llamar la atención que las recientes jornadas internacionales sobre política social urbana - excelentes en realización y calidad-, organizadas por la asociación "Plan estratégico de Valencia", hubiera más alcaldes de otros continentes que de l'Horta. ¿No habría forma de integrar la función de pensar colectivamente sobre el destino común? Y si no es la ocasión ahora, ¿cuándo lo será?.

Para ser presentada como una ley que pretende crear una asamblea no política, se modifica el sistema de representación de forma drástica al agrupar toda la representación de un municipio en un solo representante (alcalde o concejal en quien delegue) a la vez que se pondera el voto de forma sencilla, pero efectiva: cambia el color de la asamblea.

En fin, con ambos ingredientes y concretando el momento actual, esto significa que Rita Barbera- o el concejal en quien delegue-va a disponer de una cantidad de votos muy cercana al 50%. Si, como Ricard Pérez Casado o Clementina Rodenas, utiliza ese sistema para liderar positivamente toda el área, se notará. Es un sistema que puede ser muy positivo o muy negativo por la gran cantidad de poder que concentra. Ahora bien, otros sistemas producen inestabilidad hasta ahora no resuelta y puede asegurarse que es más conveniente llevar el liderazgo del área desde la ciudad central que desde la alcaldía de un municipio que, siendo igual en dignidad, es muy diferente en potencia, en influencia y el reconocimiento exteriores. El liderazgo político del área debe ser claro, lo cual no quiere decir: ordeno, mando e ignoro.

El borrador parece que carece de todo espíritu incentivador a la acción cooperativa supra municipal; habrá municipios que únicamente lo verán como un gasto impuesto. La Generalitat debería ser proactiva, hacer atrayente, promocionar, motivar la participación.

El problema planteado es difícil: este es el sexto intento de articular el área metropolitana de Valencia y el tercero de las Cortes Valencianas. Esperemos que tengan en cuenta las experiencias pasadas y las necesidades a medio plazo. Por lo que a mí respecta, sólo me cabe desear que nuestra clase política - gobierno y oposición-estén a la altura y haga un producto menos contestado, menos perecedero y tanto más eficaz que los anteriores; en este sentido sería muy importante el consenso y parece obvio que quien tiene que aportar más al mismo es quien más poder tiene. Todo ello desde una perspectiva negociadora de las partes que deberían estar convencidas de que el gano-ganas es mejor a gano-pierdes.

Gobierno y oposición representan a ciudadanos que no estamos enfrentados, que queremos entendernos y progresar colectivamente. Tal como está la ley, creo que no vertebrará al área metropolitana de Valencia. Con las actuaciones previsibles hoy, nuestra Valencia metropolitana, nuestra ciudad de ciudades, sigue sin disponer de financiación clara, sigue sin disponer de instrumentos para pensar colectivamente sobre su futuro y sigue sin tener una identidad y liderazgos políticos claros y estables. José Quintás.